

La patronal pretende eliminar los 'puentes' festivos del año

DEMANDA AL PRÓXIMO GOBIERNO/ Los empresarios quieren trasladar al lunes las fiestas en mitad de la semana.

M.Valverde. Madrid

La patronal CEOE quiere suprimir los *puentes* festivos y, en especial, los grandes *puentes* que habitualmente salpican el año. Los empresarios quieren proponer al próximo Gobierno "que se trasladen al lunes algunas de las fiestas de ámbito nacional que tengan lugar entre semana y, en concreto, las del 15 de agosto, el 1 de noviembre y del 6 de diciembre". Es decir, el día de la Asunción, que concentra la mayoría de las fiestas más populares de los pueblos de España; la de Todos los Santos, y el puente de la Constitución y de la Inmaculada.

Los empresarios sostienen que "los *puentes* implican generalmente una ruptura y de-

CEOE sostiene que "parece conveniente reducir los perjuicios de los festivos entre semana"

soptimización (*sic*) importante de los recursos implicados en los procesos productivos".

Así se recoge en las propuestas laborales que la patronal prepara para el Gobierno que salga de las elecciones del próximo 26 de junio.

De hecho, CEOE recuerda en su propuesta que ya hay un acuerdo con los sindicatos sobre esta materia con el siguiente argumento: "La recuperación del crecimiento y del empleo hacen preciso llevar a cabo una clara apuesta

por medidas que redunden en una mejora de nuestra competitividad". Por consiguiente, la organización que preside Juan Rosell sostiene que "en la actual situación de crisis parece conveniente reducir los perjuicios que puede ocasionar la existencia de días inhábiles y festivos entre semana en determinados sectores de actividad".

La Constitución

Es decir, cuando las fiestas caen en días como el martes o el jueves permiten unir la libranza con el fin de semana anterior o posterior. El más grande de los *puentes* suele ser el de la Constitución -6 de diciembre- y de la Inmaculada -el 8 de diciembre-. Muy



La ministra de Empleo, Fátima Báñez, con el presidente de la CEOE, Juan Rosell.

cercano además a un periodo lleno de días festivos como la Navidad y el Año Nuevo. De hecho, esta es una vieja cuestión que ya intentó solucionar la CEOE a finales del siglo pasado, pero ni el Gobierno de turno ni la Conferencia Episcopal se prestaron al acuerdo. El primero, por la necesidad de reivindicar la Constitución en un país con dos nacionalismos tan fuertes como el cata-

lán y el vasco. Por razones obvias, la Iglesia es firme en el mantenimiento de las grandes fiestas católicas del calendario. En este contexto es en el que, en su propuesta, con una cierta contradicción, los empresarios emplazan al futuro Gobierno "a tener en cuenta los acuerdos con las distintas confesiones religiosas a la hora de plantear la racionalización del calendario

de festivos". Hay que tener en cuenta el paulatino incremento de las poblaciones musulmanas y chinas en España. En la misma propuesta, los empresarios plantean el cómputo anual de la jornada laboral; más flexible en su distribución que en términos semanales o mensuales, para "evitar el impacto de la configuración de los días festivos en las condiciones de trabajo".

Deutsche
Asset Management

En el entorno actual de tipos de interés en mínimos históricos y de alta volatilidad en los mercados, obtener rentabilidad sin asumir riesgo se ha convertido en una quimera, por lo que es necesario utilizar estrategias de inversión que busquen limitarlo de una manera eficaz.

RIESGO ¿TE DOMINA O LO DOMINAS?

Gama de Fondos Multiactivo de Deutsche Asset Management. Porque la diversificación entre diferentes tipos de activos permite aprovechar oportunidades de inversión a nivel global a la vez que permite protegerse frente a posibles caídas de mercado. Nuestra gama de fondos multiactivo ofrecen la posibilidad de obtener rentabilidades estables dentro de un riesgo calculado previsible. Conozca nuestros fondos multiactivo a través de nuestra página web.

RETHINK INVESTING

www.deutschefunds.es



Deutsche Asset Management es la división de gestión de activos del Grupo Deutsche Bank o cualquiera de sus filiales. En España, la comercialización de los productos y servicios de Deutsche Asset Management se proporciona a través de la entidad legal DWS Investment (Spain) SGIIC S.A. inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 1056, Folio 70, Sección 8, Hoja M 20301, Inscripción 1. Esta información ha sido publicada meramente con fines informativos. De ningún modo se trata de una solicitud, recomendación o asesoramiento de compra o venta de ningún producto y/o servicio. Para más información sobre los productos y servicios que Deutsche Asset Management ofrece en España, consulte la página web: www.deutschefunds.es. Rentabilidades pasadas no indican necesariamente resultados futuros.